



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

### **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 25 DE JULIO DE 2011.**

En Ogíjares a veinticinco de Julio de dos mil once, siendo las 20:00 horas, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- DON RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR
- DON JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA
- DON ESTEFANO POLO SEGURA
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN
- DOÑA MARÍA JESÚS DEL PINO VICTORIA
- DON RODRIGO GONZÁLEZ GÁLVEZ
- DON LUIS ALBERTO SAN JOSE ULZURRUN DE ASANZA
- DOÑA EUGENIA CALVO CRUZ
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FÍGARES ROMERO DE LA CRUZ
- DON EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ
- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ
- DON MANUEL MUÑOZ VINUESA

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

#### **PUNTO PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE DON MANUEL FERNÁNDEZ-FÍGARES ROMERO DE LA CRUZ.**

El Alcalde requiere a Don Manuel Fernández-Fígares Romero de la Cruz, para que se persone ante el Pleno del Ayuntamiento con el fin de que previa toma posesión, pueda incorporarse como concejal del Ayuntamiento de Ogíjares.

Don Manuel Fernández-Fígares Romero de la Cruz, prometió en legal forma el cargo de concejal, tomando posesión del mismo y a continuación el Alcalde, le invita a que se siente en el sillón destinado al efecto entre el grupo del PSOE, formando a continuación parte de este Pleno.

El Alcalde dio la bienvenida al nuevo concejal.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dio la enhorabuena al concejal Manuel Fernández-Fígares. Dijo que su grupo había tenido conocimiento de que el Alcalde interino se había dirigido al Grupo del PP en el Congreso para que se agilizaran los papeleos para la incorporación del concejal Manuel Fernández Fígares. Dijo que el señor Plata debería dirigirse a su partido o que lo hagan los señores socialistas a sus compañeros en Madrid, y dijo que debería “dejar de molestar” según palabras de su Diputada Nacional, Concha de Santa, y menos pasando el recado de que se le había llamado de su pueblo, y dijo que ese no es su partido y que sino tiene representación allí es su problema. Y dijo que quería resaltar la labor de su compañera en Madrid no obstruyendo en ningún momento que la documentación llegara para hoy. Y dijo que debería apañarse con sus medios, y que al PP no debe de llamar ni para pedir agua.

La portavoz del PSOE dijo que ellos han hecho sus gestiones con su partido en Madrid.

El Alcalde dijo que él no ha llamado al PP sino a una persona que es amiga suya y que casualmente es del PP, y dijo que si esa amiga no hubiera querido hacer esa gestión se lo hubiera dicho.

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 11 DE JUNIO Y 4 DE JULIO.**

Se procede a hacer las rectificaciones oportunas al acta de la sesión de 11 de junio de 2011.

El portavoz del UPyD dijo que en el acta de 11 de junio, no se presenta como candidato, por lo que pidió que se rectificara.

Dijo que en esa mismo acta, donde dice **“YO, FRANCISCO PLATA PLATA PROMETO”**, debe decir **“YO, FRANCISCO PLATA PLATA JURO”**.

Comenzó a rectificar las palabras del alcalde en el último párrafo del acta.

El Alcalde dijo que debe ceñirse a sus manifestaciones.

La portavoz del PP dijo que en el acta de 11 de junio en la página 5, en su intervención quería hacer una rectificación. Dijo que se recogen muy bien, incluso palabras que no se han dicho nunca por miembros del Gobierno, y en cambio cuesta mucho recoger las palabras del Partido Popular. Dijo que donde dice “que entendía que es muy doloroso volver a su casa sin sueldo como la señora Calvo”, debe decir “que entendía que es muy doloroso volver a su casa sin sueldo, verdad señora Calvo que usted debe entender de eso”

La edil Eugenia Calvo pidió que no se hablara de su vida privada.

La portavoz del PP dijo que no estaba hablando de su vida privada.

El Alcalde dijo que terminase de hacer las rectificaciones al acta.

La portavoz del PP se dirigió al Alcalde diciendo que estaba terminando señor Plata interino. Dijo que donde dice “dijo que en septiembre entrarían en el Gobierno”, debe decir “que en septiembre se irían incorporando al Gobierno”. Dijo que donde dice “preguntó al edil Rafael Bedmar que no había querido hablar, pero que como se las arreglaría para seguir



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

manteniendo el local arrendando, y que el señor Plata quería haberlo denunciado y ahora pacta con él”, debe decir “preguntó al señor Bedmar que no había querido hablar y que como se las arreglaría para seguir siendo concejal con un local alquilado al Ayuntamiento, cuando el señor Plata quería denunciarle y le pidió al PP que sus abogados le redactaran la denuncia, y que ahora pactan con él”.

Dijo que donde dice “que iba a estar muy dignamente en la oposición que permanecerían en sus trabajos y trabajando por los intereses del municipio”, debe decir “que iba a estar muy dignamente en la oposición que permanecerían en sus trabajos y obligaciones, y trabajando por los intereses del municipio”.

Dijo que en la intervención del Alcalde interino, que dijo que los vecinos le habían encomendado la labor de gobernar y dijo que es mentira que no se le ha encomendado nada de eso.

El Alcalde le dijo que no podía hablar de lo que él había dicho sino de lo que ella dijo.

La portavoz del PP dijo que los vecinos no le han encargado ninguna labor.

El Alcalde dijo que debería leer lo que le corresponde a ella.

La portavoz del PP dijo que tendrían en cuenta las palabras del Alcalde donde dijo “que agradecía la labor de la anterior Corporación”.

El Alcalde la llamó al orden por primera vez.

Siendo aprobado por 15 votos a favor (4 APPO, 3 PSOE, 1 PIHO, 6 PP y 1 IULV) y una abstención (el edil del PSOE Manuel Fernández-Fígares) y uno en contra (UPyD).

Se procede a hacer las rectificaciones oportunas al acta de la sesión de 4 de julio de 2011.

El portavoz del PIHO dijo que no tenía nada que objetar al acta, y dijo que sobre su local, lleva 16 años alquilado al Ayuntamiento y dijo que cuando no haga falta que se quite y que debe aplicarse a todo el mundo, y dijo que debería hablar del concejal de Mantenimiento de Granada Y dijo que si ella quiere que lo denuncie.

El portavoz de IULV, dijo que en la página 14, en su intervención donde dice “para que se mantenga el coste de las comisiones con 60 miembros y no con 40”, debe decir “para que se mantenga el coste de las comisiones con 60 miembros y no con 42”.

La portavoz del PP dijo que han repasado su grabación y que el Alcalde dijo que se hizo un pacto de tres fuerzas. Dijo que en su intervención, que es cierto que interrumpió el discurso político del Alcalde interino, y que donde dice “La portavoz del PP preguntó si iba a hablar de todo el mapa”, debe decir “La portavoz del PP dijo que no le interesaban ni los pactos de Deifontes y de otros municipios porque su partido no estaba en ninguno de ellos” y que por dos palabras no le llamó la atención sino que dijo mucho más. Dijo que se acortan las intervenciones de la portavoz del PP.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Dijo que en la página 4, párrafo 7, en su intervención, donde dice ” y no a los seis grupos, sino no a los grupos”, debe decir “y no a los seis grupos, sino a los grupos”.

En el último punto, página 23, dijo que se omite, “que el señor Alcalde preso de un ataque de nervios se levantó y dijo que se levantaba la sesión, y ella dijo que se tenía que votar”. Y dijo que eso puede quedar para los anales, y para que se recopile por el señor Fígares como ya hizo en su libro anterior.

Sobre las palabras del señor Bedmar dijo que aunque lleve el local 16 años alquilado, desde el momento en el que él es concejal, no debe tener intereses económicos con el Ayuntamiento y dijo que no debe sacar balones fuera hablando de concejales de Granada, y que si el caso del concejal de Mantenimiento no lo ve correcto que lo denuncie, pero que él debe responder de su situación.

Siendo aprobado por 15 votos a favor (4 APPO, 3 PSOE, 1 PIHO, 6 PP y 1 IULV) y dos abstenciones (el edil del PSOE Manuel Fernández-Fígares y UPyD).

### **PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

El portavoz de UPyD dijo tomó la palabra y dijo que no le han dejado tiempo suficiente para ratificar todos los decretos de Alcaldía.

El Alcalde dijo que se debe ceñir a este punto del orden del día.

El Alcalde dijo que eso no tiene nada que ver con las resoluciones y que él no ha firmado todos esos decretos, y que había decretos pendientes de dar conocimiento de la anterior Corporación. Dijo al portavoz de UPyD, que tiene la obligación de venir por el Ayuntamiento, que se le da un orden del día en la Junta de Portavoces, y que tiene tres días para ver esos decretos y que si no ha ido a verlos no puede decir algo que no es correcto y que si no viene no puede protestar por ello.

El portavoz de UPyD dijo que no es de recibo ver tantos asuntos en dos días y que no pueden sacar tiempo y que la junta de portavoces fue el jueves, que pasaron casi toda la mañana del viernes en comisiones informativas, y que no hay tiempo para ver todos los asuntos.

El Alcalde dijo a la portavoz del PP que no podía hablar.

La portavoz del PP dijo al Alcalde que se callara.

El Alcalde dijo que la llamaba al orden por primera vez.

El portavoz de UPyD dijo que el primero que interrumpe es el señor Alcalde.

El Alcalde dijo al portavoz de UPyD, que tiene tres días para ver esos papeles, y que puede volver a ver todos los decretos, que tiene dos meses por delante y que si hay alguno que no le gusta, pues él se lo explica.

El portavoz de UPyD dijo que eso es echar balones fuera, y que no da tiempo para ver todos esos asuntos y que se les pida que se pronuncien a favor de ellos.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que no hay votación, y que seguramente por ser nuevo, los decretos no se llevan a votación, sino que se da conocimiento de ellos. Dijo que podía volver a verlos

El portavoz de IULV dijo que él toma conocimiento de los decretos y que para eso se ha pegado alguna que otra hora mirándolos.

El Alcalde dijo que agradecía esas palabras del portavoz de IULV ya que él vio como estuvo allí unas cuantas horas comprobándolos.

La portavoz del PP dijo que denunciaba el trato de ridiculización hacia el portavoz de UPyD y que la expresión de “se calla y punto” que es una expresión intolerante.

El Alcalde dijo que lo retiraba pero que eso debería decírselo él y no ella.

La portavoz del PP dijo que los decretos de Alcaldía están a disposición, pero que se llevan al Pleno en una fecha concreta. Dijo que cuando él estaba en la oposición como era un abejorro y no tenía nada que hacer se pasaba todos los días para verlos, aunque eso le molestara a la señora Herminia, que protestaba porque siempre estaba por el Ayuntamiento.

Preguntó por el decreto de adjudicación de contrato de vehículo Kangoo Express

El Alcalde dijo que los vehículos del Ayuntamiento están en renting, y que el anterior Equipo de Gobierno al terminar el renting, decidió quedársela, que es una furgoneta que se lleva usando mucho tiempo.

Preguntó por el decreto 646, Sobre pago a tribunal de oposiciones, y que no sabe que oposiciones son.

Dijo que de las resoluciones 613 a la 622 no están físicamente.

El Alcalde dijo que él no lo sabía pero que se podría preguntar al señor secretario.

La portavoz del PP dijo que debería haberse preparado mejor las resoluciones pero que el hecho de que no estuviera en el anterior Gobierno, no le ha impedido, hace una hora en la Junta de Emogisa, votarlo todo a favor y no hacer ni una pregunta.

Preguntó por el decreto 454, sobre Pago de camión, y dijo que si ese camión es el que se ha caído y es siniestro total.

El Alcalde dijo que es el pago de un camión que se compró en la anterior legislatura.

Dándose por enterados los concejales presentes.

### **PUNTO CUARTO.- ACUERDO SOBRE INTERPOSICIÓN DE DEMANDA QUE SE SIGUE CONTRA D. JOSÉ LUIS DEL OJO TORRES, AUTO 694/2009 ANTE EL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1.**

Se retira del Orden del Día.

La portavoz del PP preguntó por qué motivo se retiraba.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que no tenía por qué darle esas explicaciones.

### **PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 01/2011- DE FACTURAS 2010.**

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Aprobación del Reconocimiento de Créditos 01/2011- de Facturas 2010.

El portavoz de UPyD dijo que en la Junta de Portavoces preguntó si en el año 2010 existían créditos para ese pago y las razones por las que no se había pagado. Se le dijo que se estaba a la espera de cobrar una subvención, y que parecía que está se había cobrado, y pidió al señor secretario justificante de ese cobro.

El Alcalde dijo que la interventora que conoce el tema está de vacaciones pero dio la palabra al secretario.

El secretario dijo que se trataba de facturas pendientes de 2010, y dijo que puso a disposición de los concejales esas facturas. Y dijo que lo que se hacía era un reconocimiento de esas facturas, pero no el pago, es decir la obligación de proceder al pago. Dijo que en su momento no se realizó por no tener constancia de la subvención, y que eso es lo que le ha transmitido la interventora, y dijo que sin el reconocimiento, no se puede hacer el pago.

El portavoz del PIHO dijo que votarían a favor en base al informe de la interventora.

El portavoz de IULV dijo que el propio informe de la interventora explica que deben explicitarse los motivos por los que no se hizo el pago en su día. Dijo que entendía que la razón por la que no se hizo el pago es porque el dinero con el que se iba a pagar era una subvención, y ese dinero aún no había llegado. Y dijo que aparte de eso los trabajos se han hecho, que estaban previstos y evidentemente deben reconocer las facturas.

La portavoz del PSOE dijo que en el informe se establecen los motivos por los que no se hizo el pago en su día y dijo que van a aprobar este reconocimiento, ya que además se trata de un ejercicio en el que ellos estaban gobernando.

La portavoz del PP dijo que es su criterio el no poner trabas para que las empresas cobren por su trabajo, y dijo que trabajos están ahí y se han hecho, hay grupos que se han negado a pagarlos porque los ha hecho otra Corporación. Y dijo que si esas empresas han hecho ese trabajo, hay que facilitarles la tarea para que se les pague. Y dijo que iba a explicar porque se había retirado el punto cuarto antes de que el señor Plata se pusiera nervioso y le quitara la palabra.

El Alcalde dijo que tenía que ceñirse al punto del orden del día.

La portavoz del PP dijo que a lo largo del Pleno lo iba a explicar.

El Alcalde dijo que en ese caso tendría que llamarla al orden y echarla.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

Según lo informado por la Interventora en Informe de fecha 18/07/11, en el que se señalan, entre otros extremos, lo siguientes:



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## I. ANTECEDENTES

*Por el Departamento de Intervención se pone de manifiesto la existencia de una serie de facturas relacionadas en este caso con gastos de inversión y corriente, cuyo reconocimiento no se ha producido en el ejercicio presupuestario correspondiente al no existir consignación presupuestaria suficiente en 2010. Todas ellas precisan ser reconocidas para que finalmente, y cuando proceda, se ordene su pago. Es por ello que se hace necesario, dada la efectividad del gasto, que sus importes sean reconocidos por el Pleno y puedan ser abonados con cargo a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio corriente.*

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

### **PRIMERO.-** Legislación aplicable

*Son de aplicación al presente expediente las siguientes disposiciones legales:*

- *El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo*
- *Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo V de Título VI de la LRHL.( en adelante R.D 500/90),*
- *Base número de 17 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para el ejercicio 2011.*

*De acuerdo con el artículo 26 del R.D 500/90:*

*“1.- Con cargo a los créditos del Estado de Gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario ( en el mismo sentido se pronuncia el art. 176 del Texto Refundido de la LRHL).*

*2.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:.....c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del presente Real Decreto”.*

*A tal efecto, el artículo 60.2 de R.D 500/90 dispone: “Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera ( art. 185 del Texto Refundido de la LRHL).*

*Sin embargo, en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2010 (Base 17) al hablar del principio de anualidad presupuestaria, se hace referencia al supuesto excepcional de reconocimiento extrajudicial de créditos y señala:*

### **“BASE 17ª.- ANUALIDAD PRESUPUESTARIA.**

*1.- Con cargo a los créditos del estado de gasto sólo se podrán contraer obligaciones derivadas de gastos realizados en el ejercicio.*

*2.- Excepcionalmente, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones a las que se refiere el apartado e) de la Base 3ª.*

*3.- El reconocimiento extrajudicial de obligaciones exigirá expediente en el que se relacionen y clasifiquen aquellos gastos correctamente tramitados en ejercicios anteriores y acrediten la existencia de crédito en el ejercicio en el que se ejecutó y que por razones varias, normalmente retraso en su tramitación no se hayan podido gestionar en el ejercicio*



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

correspondiente, y aquellos otros, en los que no se acredite el citado trámite así como la existencia de crédito en el ejercicio en el que se devenga.

4.- **El reconocimiento extrajudicial de créditos corresponderá a la Alcaldía** en aquellos casos que habiendo sido tramitados los gastos en ejercicios anteriores, y que por razones varias no se hayan podido gestionar en el ejercicio correspondiente, y sean gastos vinculados al funcionamiento de los servicios y siempre a efectos de no interrumpir el normal funcionamiento de los mismos o de la actividad administrativa inherente a ellos. La imputación presupuestaria de los mismos debe hallarse comprendida, por tanto, en los **artículos 20,21, 22, 62 y 63** de la clasificación económica de gastos. En este supuesto debe acreditarse debidamente en el expediente el tipo de gasto, el motivo por el que no se gestionó en el ejercicio correspondiente y la existencia de crédito en el ejercicio de imputación, así como que la aplicación presupuestaria se encuentra comprendida en los artículos de la clasificación económica de gastos detallados en el apartado anterior.

5. Con independencia de lo establecido en el apartado anterior, el reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento.”

Es importante subrayar que el Reconocimiento Extrajudicial de créditos implica la convalidación de los efectos económicos exclusivamente, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, y evita el enriquecimiento injusto de la Administración.

**SEGUNDO.-** Se acompaña al expediente una relación nominal de una sola factura por un importe total de **CUARENTA Y UN MIL SIETE EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (41.007,16€)**.

<b>PROVEEDOR</b>	<b>Nº FRA.</b>	<b>FECHA FRA.</b>	<b>Nº PARTIDA 2011</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>JOMUSAN S.L INSTALADOR AUTORIZADO</b>	<b>9</b>	<b>26/01/10</b>	<b>020-150-68002</b>	<b>20.184,00€</b>
<b>SUMELGRA MEDIA TENSIÓN S.L</b>	<b>00000454</b>	<b>14/01/2010</b>	<b>020-150-68002</b>	<b>20.823,16€</b>
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO</b>				<b>41.007,16</b>

### **TERCERO .- Conclusiones:**

Primera.- Las obligaciones derivadas de adquisiciones, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario se deben aplicar al mismo. EL Reconocimiento Extrajudicial de créditos implica la convalidación de los efectos económicos exclusivamente, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, y evita el enriquecimiento injusto de la Administración.

Segunda.- Las facturas correspondientes obligaciones de ejercicios anteriores en aplicación de la Base nº 17, apartado 4º. del Presupuesto 2011 vigente tras su publicación en el BOP nº 58 de 25.03.11, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Ogíjares al ser gasto imputable a una aplicación presupuestaria no contenida en el artículo 62 y 63 , sino 68 del presupuesto de gastos.





## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el Art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86, de 28 de Noviembre.

Respecto al expediente **Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 01/2011-2010** y a la vista de los antecedentes que se plantean en el Informe de Intervención de fecha 18/07/11, **se somete a votación del Pleno el siguiente acuerdo:**

**PRIMERO: APROBAR, la relación de Facturas siguientes por los importes e imputadas a las partidas presupuestarias del Presupuesto corriente, que es al que se imputan, que figuran a continuación y que ascienden a un importe global de CUARENTA Y UN MIL SIETE EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (41.007,16€).**

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	Nº PARTIDA 2011	IMPORTE
JOMUSAN S.L INSTALADOR AUTORIZADO	9	26/01/10	020-150-68002	20.184,00€
SUMELGRA MEDIA TENSIÓN S.L	00000454	14/01/2010	020-150-68002	20.823,16
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO</b>				<b>41.007,16</b>

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación.

### **PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE SOLICITUD PFEA ORDINARIO 2011 PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO.**

Se da conocimiento de la propuesta de acuerdo en relación a la Ratificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de solicitud PFEA Ordinario 2011 para Mejora de Infraestructuras y Aprobación del Proyecto.

El portavoz de UPyD dijo que todo lo que sea ingresar dinero para el Ayuntamiento le parece bien y que iba a votarlo a favor.

El portavoz del PIHO dijo que votaría a favor.

El portavoz de IULV dijo que votaría a favor.

La portavoz del PSOE dijo que es una subvención que pidieron ellos y que por tanto iban a votar a favor.

La portavoz del PP dijo que el artículo 93 del ROF dijo se dice (...) Dijo que el Alcalde ha retirado el punto del orden del día y ella tiene derecho a hablar sobre él.

El Alcalde pidió al secretario que aclarase el asunto.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El secretario dijo que ese artículo hace referencia al hecho de que él ha dado lectura someramente a la propuesta de acuerdo, y lo que ese artículo dice es que si algún miembro de la Corporación lo solicita, deberá darse lectura íntegra del acuerdo. Dijo que cuestión diferente es el orden del día que debe configurarse por la Alcaldía con el secretario. Y que la Alcaldía tiene la potestad de incluir un punto en el orden del día y también la tiene de retirarlo, dando explicaciones o no.

La portavoz del PP dijo que iba a aclarar las palabras del secretario y dijo al Alcalde que debería de apagar su micrófono que sino a ella no se le oye. Y dijo que ese punto ha ido al Pleno y debería haberseles notificado que ese punto iba a dejarse fuera del Pleno y al no haberse hecho ella tiene potestad para poder hablar de ese punto.

El secretario dijo que antes del Pleno se le ha comunicado que se retiraba el punto del orden del día y que él le ha aconsejado que lo hiciera antes del Pleno y que el Alcalde ha decidido hacerlo después, justo antes de que el punto en cuestión fuese tratado.

La portavoz del PP dijo que ella iba a usar su turno de palabra. Dijo que el Alcalde no le ha notificado al secretario antes del Pleno ese cambio en el orden del día sino que lo han decidido esta mañana en una reunión antes del Pleno de todos los miembros del Gobierno, y que en el Gobierno se incluye al PSOE. Y dijo que lo que el señor Plata pretende es salirse de un pleito en el que él mismo está incluido y que por eso se retira del orden del día.

Sobre el asunto del PER dijo que no tiene ninguna objeción, salvo por el hecho de que el proyecto está ejecutado, lo que quiere decir que la obra está hecha y preguntó por cómo se hace una obra antes de pedir la subvención y aprobar el proyecto.

El Alcalde dijo que desconoce ese proyecto ya que lo hizo el Gobierno anterior y que lo que ella quiere es enredar.

La portavoz del PP dijo que esa era una excusa ridícula, y que siendo Alcalde interino, o en funciones como Zapatero, él era el Alcalde y que para eso le habían dado los votos y que tenía la obligación de informarse sobre los asuntos a tratar, fuesen de ahora o de hace veinte años. Dijo que se le requiere al Ayuntamiento para que aporten la documentación en el plazo de diez días y que eso llegó el 24 de mayo, y que piensa que ha pasado tiempo de sobra ya que hoy es 25 de julio. Y dijo que tiene un concejal de Medio Ambiente para que se haga cargo y que debería preocuparse de si el proyecto está ejecutado o no, y preguntó que como se va a pedir un dinero para una obra ya hecha. Y que no se sabe si el proyecto es de ahora o de cuándo. Y pidió que alguien aclarase de qué se trata.

El Alcalde dijo que a la portavoz del PP le gusta lucirse un poquito. Y que tiene los papeles igual que él. Dijo que se les da un certificado de 25 de marzo de 2011 en el que la Junta de Gobierno aprobó el asunto y que él no estaba en el Gobierno y que no sabe exactamente el estado del asunto. Dijo que el 24 de mayo de 2011, cuando tampoco estaba él en el Gobierno se recibe un documento donde se pide que se ratifique en Pleno. Y que si ella quiere votarlo que lo vote. Y que puede acudir al Ayuntamiento para que se lo aclaren.

La portavoz del PP dijo que el técnico municipal le ha dicho que esa obra está hecha.

La portavoz del PSOE dijo que se trata de un formalismo y que simplemente se ha pedido que se aporte un acuerdo de Pleno, y que no hay porque darle tanto bombo.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 939/1997 de 20 de junio, por el que se regula el Programa de Fomento de Empleo Agrario, y según lo acordado por la Comisión Provincial de seguimiento se procede a la CONVOCATORIA PÚBLICA del programa de Fomento de Empleo Agrario 2011, Convocatoria Pública PFEA Ordinario 2011.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la que se aprueba:

- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal unas ayudas para “mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogíjares”, por importe de 14.021 euros.
- Solicitar a la Excma. Diputación de Granada y a la Junta de Andalucía los gastos materiales de dicho proyecto por importe de 5.608,40 euros.
- El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a aportar la parte del proyecto no subvencionada por los Organismos anteriores.
- Aprobar el Proyecto presentado de “Mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogíjares

Se acuerda Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local siguientes:

**Primero:** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal unas ayudas para “mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogíjares”, por importe de 14.021 euros.

**Segundo:** Solicitar a la Excma. Diputación de Granada y a la Junta de Andalucía los gastos materiales de dicho proyecto por importe de 5.608,40 euros.

**Tercero:** El Ayuntamiento de Ogíjares se compromete a aportar la parte del proyecto no subvencionada por los Organismos anteriores.

**Cuarto:** Aprobar el Proyecto presentado de “Mejora de Infraestructuras en el Municipio de Ogíjares.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los diecisiete concejales que forman la Corporación.

### **PUNTO SÉPTIMO.- DAR CONOCIMIENTO SOBRE LAS SENTENCIAS RELATIVAS A LOS TRABAJADORES DE CESPA.**

Se da conocimiento sobre las sentencias relativas a los trabajadores de CESPA.

Habiéndose dictado dos sentencias por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social:

**1.- Sentencia nº 1714/11 de fecha 29 de Junio de 2011, sobre el Recurso de Suplicación 1320/2011, presentado por el Ayuntamiento de Ogíjares contra la sentencia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Granada, procedimiento de Origen Auto 10/11.**

**2.- Sentencia de fecha 6 de Julio de 2011 sobre el Recurso de Suplicación 1401/2011, presentado por el Ayuntamiento de Ogíjares contra la sentencia del**



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**Juzgado de lo Social Nº 1 de Granada, procedimiento de Origen Despidos /ceses 33/2011.**

Siendo ambas sentencias de especial trascendencia para este Ayuntamiento

Se da conocimiento de los Fallos que se han expresado en la forma siguiente:

**1.- Sentencia nº 1714/11 sobre el Recurso de Suplicación 1320/2011, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, de fecha 29 de Junio de 2011**

Se estima el Recurso de Súplica interpuesto por el Ayuntamiento de Ogíjares contra la sentencia dictada por el Juzgado Número Cinco de Granada con fecha 31 de marzo de 2011, en autos 33 y 34 a 37/2011 acumulados seguidos a instancia de D. Antonio Aranda Martín y D. Fidel Junco Puertas contra el Ayuntamiento de Ogíjares y contra la Compañía Española de Servicios Auxiliares S.A. (CESPA), a los únicos efectos de declarar como único responsable a los actores de la empresa CESPA, condenándolas a los efectos que se recogen en el fallo de la misma y confirmándola en el resto de sus pronunciamientos.

**2.- Sentencia sobre el Recurso de Suplicación 1401/2011, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, de fecha 6 de Julio de 2011**

Se estima el Recurso de Súplica interpuesto por el Ayuntamiento de Ogíjares contra la sentencia dictada por el Juzgado Número Uno de Granada con fecha 11 de marzo de 2011, en autos 33 y 34 a 37/2011 acumulados seguidos a instancia de D. Pablo Martínez Martín, D. Miguel Pérez Martín, D. Marcos López Román, D. José María Cuadros López y D. Lucas López García contra el Ayuntamiento de Ogíjares y contra la Compañía Española de Servicios Auxiliares S.A. (CESPA), habiendo sido parte el ministerio Fiscal sobre despido debemos revocar la misma a los únicos efectos de declarar como único responsable a los actores de la empresa CESPA, condenándolas a los efectos que se recogen en el fallo de la misma y confirmándola en el resto de sus pronunciamientos, lo que conlleva la absolucióndel Ayuntamiento recurrente. Sin costas.

Dándose por enterados los concejales presentes.

**PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

**PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El portavoz de UPyD preguntó por qué problema tenía el Alcalde en dar un local a los grupos políticos habiendo espacio suficiente.

El Alcalde dijo que se les daría cuando fuese posible.

El portavoz de UPyD dijo que hay gente que conoce el Ayuntamiento mejor que él y le dice que hay locales.

El Alcalde le pidió a la portavoz del PP que no hablase sin estar en turno de palabra.

El portavoz de IULV dijo que hay contenedores de carga lateral colocados en aceras invadiendo las mismas, explicó que por ejemplo en la calle las Cruces, en la acera derecha



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

delante del parque de las Cruces, hay un contenedor que impide el paso de un padre o madre con un carro de bebe obligándoles a bajarse de la acera, y dijo que justo al final de esa calle está el colegio Ramón y Cajal, pero que también los hay invadiendo la calzada en el Camino de Gabia. Y pidió que se hiciera un estudio sobre donde se pueden colocar los contenedores de forma que pueda llevarse a cabo de forma correcta la recogida, pero sin suponer un peligro para las personas.

El Concejal de Medio Ambiente dijo que se está haciendo el estudio, pero que se trata de un tema que les ha sobrevenido y que se está reorganizando el servicio. Dijo que no queda más remedio que invadir algunas calles ya que si no hay que cambiarlos de sitio y que es preferible invadir la calzada y no la acera, y que se están instalando postes de hierro. Y dijo que la técnico está haciendo esa reorganización. Explicó que el camión de la basura tuvo un accidente que no ha causado daños importantes a sus ocupantes, que fueron dados de alta ese mismo día. Dijo que el camión está casi inservible, y que se está estudiando alquilar uno o arreglar este, aunque el arreglo es muy caro. Dijo que se trató de un accidente provocado por que una rueda que reventó y que afortunadamente no pasó nada más.

El portavoz de IULV agradeció la información e insistió en su ruego de que se lleve al Pleno dicho informe para tratar de compatibilizar la recogida y la seguridad.

La portavoz del PP comenzó con los ruegos y dijo que cuando se realice un acto de reconocimiento por hechos como los ocurridos con la chica de Otura, que por favor se comunique al resto de los grupos y dijo que el pasado jueves se hizo un acto y no se les comunicó nada al respecto, y dijo que habiendo estado allí esa mañana hasta las once no tuvo la dignidad de comunicárselo y dijo que no quería que le respondiese nada ya que era un ruego y no una pregunta.

Dijo que en próximos plenos, se trate de asuntos de la anterior Corporación o de la actual, lleve la documentación necesaria y la información precisa para responder a todo lo que se le pregunte, que habrá asuntos de los que no se tenga información precisa pero es de vergüenza que no haya sabido explicar nada y diga que todo es de la Corporación anterior, y que si es de la Corporación anterior, debe vigilar por él estaba en la oposición y que si ahora iba a dar carta blanca a todo, y que si está realizando un trabajo debe hacerlo completo y que sino que mande a sus concejales a trabajar, pero a los que estén aquí porque los que hayan jurado el cargo y se hayan ido de vacaciones, no lo podrán hacer.

Pidió que cuando se dirigiese a su compañero lo hiciera por su nombre, que tiene unos apellidos muy ilustres y que debe llamarle por su nombre.

Preguntó por qué retira el punto cuarto del Pleno sin previa comunicación a los grupos salvo a sus amigos y colegas a los que iba a quitar del pleito y dijo que se trataba del acuerdo siguiente, acuerdo de interposición de demanda que se sigue contra don José Luis del Ojo Torres ex\_consejero delegado de EMOGISA, contra don Francisco Plata Plata Presidente y ex\_consejero delgado de EMOGISA, contra don Bernardo Martos López ex\_consejero delegado de EMOGISA, contra doña Florinda Blanco Molina ex\_consejera delegada de EMOGISA, autos 694, dijo que todo eso lo estaba leyendo ello, porque estaba muy incompleto, juicio ordinario ante el juzgado de lo Mercantil nº 1, así que dijo que por favor se diese información detallada sobre él porque había retirado ese punto.

El Alcalde dijo que ella no había leído lo que dice en la documentación y segundo porque tiene potestad para hacerlo.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo que esa demanda se sigue contra cuatro personas y no contra una sola. Y dijo que por eso ha añadido el resto. Y dijo que ella lo habló con el secretario y él le dio la razón. Y dijo que tiene la obligación de contestarle y que si ya no recuerda cuando era él quién le preguntaba a la señora Fornieles.

El Alcalde dijo que ya había contestado y pasara a otra pregunta.

La portavoz del PP dijo que su respuesta había sido que lo retiraba porque le daba la gana.

El Alcalde le dijo que eso lo decía ella.

La portavoz del PP dijo que pasará a las preguntas cuando ella quiera y que se estuviera tranquilo que para eso cobra por el Pleno.

Preguntó si iba a explicar la deuda de este Ayuntamiento con la empresa que gestiona el microbús.

El Alcalde le dijo que le respondería por escrito.

La portavoz del PP dijo que era 300 mil euros.

La portavoz del PP preguntó por si iba a cerrar la piscina en agosto para que cada uno se bañase en su casa con la manguera.

El Alcalde dijo que no hay más remedio que cerrar la piscina en Agosto, y que él no tenía intención de cerrarla.

Le dijo a la portavoz del PP que por favor se callara que no estaba en turno de palabra y que hace la pregunta y la respuesta. Dijo que él es partidario de que la piscina se abra en agosto y que si es gratuito mejor. Pero dijo que hay una serie de grietas y azulejos que se han caído y hay que repararlo. Y los técnicos le dicen que en agosto que es un mes en que la piscina debe cerrarse, es cuando se puede reparar.

La portavoz del PP preguntó si la biblioteca se iba a cerrar en agosto, ya que hay muchos vecinos que deben examinarse en septiembre, y preguntó que si es que también había cosas que reparar.

El Alcalde dijo que en principio se iba a cerrar por falta de personal, pero que si hay demanda no se cerrará.

La portavoz del PP dijo que el Alcalde ha recibido quejas sobre cómo está el parque de San Cristóbal y que si iba a hacer alguna gestión para arreglarlo o si se iba a dejar como un monte perdido.

El Alcalde dijo que se está limpiando, a pesar de que hay mucha hierba. Y dijo que se ha recibido una subvención de 60 mil euros para ese parque.

La portavoz del PP dijo que se alegra mucho de que se esté limpiando y de que se haya recibido esa subvención.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El Alcalde dijo que no se ha recibido la subvención, que lo que se ha recibido es la resolución favorable.

El edil del PSOE don Raúl Segura Megías pidió la palabra para aclarar el asunto.

El Alcalde le dijo que por favor lo hiciera.

El edil Segura Megías dijo que se pidió esa subvención estando ellos en el Gobierno en el marco de la Agenda 21 y que hay un proyecto hecho al que hay que ceñirse, que en 2011 se darán 42 mil euros y el resto para 2012.

La portavoz del PP dio las gracias por la información al edil Raul Segura.

Continuó preguntando si el Alcalde ha tenido conocimiento de la actuación beligerante que se dio en Junio contra una edil de esta Corporación.

El Alcalde le dijo que lo aclarase algo más.

La portavoz del PP dijo que el 18 de junio aparecieron unas pintadas en el cementerio contra su persona.

El Alcalde dijo que se lo comunicó la Policía Local.

La portavoz del PP dijo que desde el 18 de junio al 25 de julio, no se ha dirigido a ella para decirle que está en contra de estas actuaciones.

El Alcalde dijo que él envió al personal de mantenimiento para limpiarlo, pero que no ha llegado a ver las pintadas.

La portavoz del PP dijo que le recriminaba el que no haya tenido la delicadez de dirigirse a ella para decirle que estaba en contra de esas pintadas. Y que ha tenido ocasiones múltiples para decirle al menos que tenía conocimiento de ello. Dijo que es el mismo señor que pide un minuto de silencio contra las víctimas de la violencia de género pero que tiene una compañera de Corporación que ha sido insultada y no es capaz de decirle nada. Dijo que las investigaciones van muy avanzadas pero que si antes ella le decía al señor Buenaventura que cometía lapsus linguae, y que el señor Plata ha cometido lapsus calami"...” y que cuando llegue al final de la investigación se verá y le agradece que no se haya dirigido a ella. Dijo que la parecía muy hipócrita y contradictorio que el diga unas cosas y luego actúe de esta forma. Y dijo que no por que se trate de ella, sino que ya le ocurrió al señor Bedmar y tampoco se dirigió a él para interesarse por el tema.

Preguntó sobre el asunto de la caseta municipal y que en situación se encuentra. Y que tanto como él había batallado y protestado por la instalación de una caseta de su partido, si iba a ofrecer la posibilidad de opinar si se quería caseta o no.

El Alcalde dijo que ellos deben solicitarlo y se les responderá.

La concejal de Fiestas dijo que se ha ofertado la caseta municipal y que ningún grupo político ha manifestado su interés en tener una caseta.



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP pidió una reunión entre los distintos grupos para saber cuáles de ellos quieren instalar una caseta o no.

El Alcalde dijo que eso lo manifestase por escrito.

Dijo que existe una resolución del Alcalde de 15 de junio aprobando el expediente para la explotación de la caseta municipal. Y en la propia resolución se dice que se realizará por procedimiento abierto, y dijo que esperaba que se hiciera efectivamente por procedimiento abierto. Dijo que se autoriza el gasto de las consumiciones que se puedan realizar por dietas o por atenciones protocolarias y que debe distinguir entre gastos de protocolo y dietas del personal. Dijo que la propia resolución manifiesta que de dichos gastos se dará conocimiento al Patronato de Cultura. Dijo que él de protocolo entiende lo justo y que ni siquiera lo guarda para ir al pleno y que parece más un camarero que un Alcalde y dijo que si es que se va a gastar sin límite a diestro y siniestro. Y preguntó porque razón es el Patronato el que debe tener conocimiento de este gasto.

El Alcalde dijo que no está la Interventora que le podría contestar y dijo que pueden dirigirse a ella o sino en el próximo pleno le responderá por escrito.

El edil Manuel Fernández Fígares dijo que hay una Ordenanza de Fiestas donde se establecen comisiones y que la caseta municipal será la que se instale en el recinto ferial y que será el Patronato el que establezca estos pormenores ya que tienen delegadas las fiestas. Que el Equipo de Gobierno puede hacer lo que crea conveniente pero que esa ordenanza existe.

El Alcalde dijo que todos los años se les han dado unos tickets de consumición a todos los grupos políticos.

La portavoz del PP dijo que se le hizo una pregunta en el Pleno anterior y que no llegó a contestarla y que se trataba de si iba a cobrar por las asistencias a órganos colegiados. Dijo que si iba a informar él o sino tendría que hacerlo ella. Dijo que a día de hoy habría generado por asistencias unos ingresos de 1200 euros y preguntó por cómo iba a cobrarlo en cromos o de qué forma.

El Alcalde dijo que en su programa se recogía que él no iba a cobrar sueldo de Alcalde y que podría hacerlo ya que es superior a su pensión y podría cobrar renunciando a ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde.